



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-394-2022
HRAEB-DPEI-UT-443-2022
HRAEB-CT-089-2022

León, Guanajuato, 12 de octubre de 2022

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud presentada el 13 de septiembre de 2022 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN) de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, generándose el acceso a la información con número de folio **330016022000327** en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se describe, al tenor de las siguientes:

MANIFESTACIONES

- I. Que mediante la referida solicitud de acceso a la información se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe:

Versiones públicas de facturas y contratos entre su dependencia y aseguradoras de cualquier tipo de seguro, autos, gastos médicos, de vida, de 2018 a la fecha, en pdf omliga por esta vía. sic

- II. Una vez que la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud materia de la presente resolución, determinó que turnaría la petición a la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales y a la Subdirección de Recursos Humanos, con el propósito de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado y no dejar en estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, el objetivo de la Unidad Administrativa, mismo que se encuentra normado en el Manual de Organización Específico del hospital Regional de Alta Especialidad el Bajío, resaltando lo siguiente:

Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, cuyo objetivo es. – Proporcionar el adecuado suministro de servicios no hospitalarios a los usuarios del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, mediante una administración innovadora y transparente, así como los servicios de mantenimiento y conservación de la unidad, mobiliario y equipos, para que estos sean utilizados en óptimas condiciones de operación, confort y salubridad, dentro de una mística de servicio, calidad, eficiencia y apego a la norma, a fin de satisfacer plena y oportunamente las necesidades y expectativas de los usuarios.

Subdirección de Recursos Humanos, cuyo objetivo es. – Administrar eficientemente los recursos humanos de la institución y con apego a las Condiciones Generales de trabajo, y otros ordenamientos aplicables, a fin de proveer al Hospital de Capital Humano necesario para coadyuvar en el logro de sus objetivos y funciones.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-394-2022
HRAEB-DPEI-UT-443-2022
HRAEB-CT-089-2022**

- IV. En ese orden de ideas, con fecha 07 de septiembre de 2022, mediante memorando HRAEB-DPEI-UT-394-2022, la Unidad de Transparencia solicitó a la subdirectora de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, Lic. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga y a la subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, para que dieran correcto trámite y realizaran una búsqueda exhaustiva en los archivos de las áreas a su digno cargo, para otorgar una respuesta satisfactoria a los intereses del peticionario, otorgándoles un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de recepción, para otorgar una respuesta completa y clara a la Unidad de Transparencia, esto es, a más tardar el 14 de septiembre de 2022.
- V. Así mismo se le informó a cada Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Mediante memorando de fecha 09 de septiembre de 2022, recibido en esta Unidad de Transparencia en fecha 13 de septiembre de 2022, folio HRAEB-DAF-SCMSG-0858-2022, la subdirectora de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, Lic. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga, dio respuesta en los términos siguientes:

[...] en atención y cumplimiento...a la solicitud de acceso a la información con número de folio 330016022000279, al respecto me permito informar lo siguiente:

Derivado de la revisión exhaustiva dentro de los archivos de esta Subdirección, hago de su conocimiento que no se cuenta con Factura y/o contratos entre este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y aseguradoras correspondientes a los autos... sic

- VII. Con fecha 13 de septiembre de 2022, mediante memorando con folio HRAEB/DAF/SRH/1291/2022, recibido en esta Unidad de Transparencia en fecha 14 de septiembre de 2022, la subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, solicitó a esta Unidad de Transparencia, prórroga para dar atención a la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, misma que le fue otorgada mediante memorando de fecha 14 de septiembre de 2022, con folio HRAEB-DPEI-UT-443-2022, estableciéndose como nuevo plazo para dar respuesta el 19 de septiembre de 2022.
- VIII. Mediante memorando folio HRAEB-DAF-SRH-1335-2022, de fecha 19 de septiembre de 2022, la subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...] En seguimiento a memorándum HRAEB-DPEI-UT-394-2022...Le comento que a continuación, se describen los tipos de seguros con que cuenta el hospital desde el año 2018 a la fecha, así mismo se anexa el fallo donde se describe ampliamente el tipo de seguro, para que servidores se aplica, la forma de como se realizaron los pagos, la vigencia con la que están activos los contratos y el número de licitación con la que se puede consultar el número de contrato, en relación a las facturas, se ponen a su consideración para la verificación en las instalaciones del hospital esto debido al gran volumen de documentos por cada proveedor.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-394-2022
HRAEB-DPEI-UT-443-2022
HRAEB-CT-089-2022

TIPO DE SEGURO		ASEGURADORA	VIGENCIA	CONTRATO
Seguro de Vida Institucional	Para todos los Servidores Públicos	Seguros Banorte SA de CV	01 de abril de 2017 al 31 marzo 2020	LA-006000998-E26-2017 LPN-002/2017
Seguro de Vida Institucional	Para todos los Servidores Públicos	Seguros Banorte SA de CV	01 de abril 2020 al 31 de marzo 2022	LA-006000998-E20-2020 LPN-00 /2020
Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal	Mandos medios Superiores y Homólogos	Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.	01 de enero 2017 al 31 de diciembre 2019	LA-012000991-E191-2016
Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal	Mandos medios Superiores y Homólogos	Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.	01 de Abril 2020 al 31 de Diciembre 2022	LA-012000991-E191-2016
Seguro de Responsabilidad Profesional	Médicos generales y especialistas, cirujanos dentistas y Especialistas, así como personal de enfermería y médicos residentes 2020-2022	Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V.	01 de Abril 2020 al 31 de Diciembre 2022	LA-012000991-E10-2020 Partida 2
Seguro de Retiro	Para todo servidor Público Base y Confianza	Seguros Argos SA de CV	01 de marzo 2020 al 31 de diciembre 2022	LA-012000991-E6-2020

sic

- IX. Derivado del análisis de la información contenida en el soporte documental anexo al citado memorando en el numeral anterior, se le tiene dando cumplimiento parcial a la subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, toda vez que únicamente agrega 5 actas de Actos de Fallo, y se le informa que deberá dar cabal cumplimiento, por lo que con fecha 23 de septiembre de 2022, mediante memorando con folio HRAEB/DAF/SRH/1354/2022, solicitó a esta Unidad de Transparencia, nueva prórroga para dar atención a la solicitud de acceso a la información que nos ocupa, motivo por el cual en fecha 27 de septiembre, el Comité de Transparencia en sesión extraordinaria y mediante acta de Comité número HRAEB-CT-089-2022, resolvió autorizar la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, misma que fue notificada en tiempo al peticionario, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.
- X. En ese orden de ideas, mediante memorando folio HRAEB/DAF/SRH/01453/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, la subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, informó a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

[...] En seguimiento memorándum HRAEB-DPEI-UT-394-2022...como ya se mencionó en el memorándum No. HRAEB-DAF-SRH-1335-2022 donde describimos los tipos de seguros, los números de licitaciones y fechas de la duración de los contratos, le informo que esta subdirección no cuenta con los contratos de dichas aseguradoras, derivado a que, su gestión, fue realizada por una Licitación Pública Nacional por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, al cual nosotros nos adherimos, por lo que, el resguardo de dichos contratos se encuentra bajo el cargo de estas Secretarías a las que deben solicitar directamente.

Sobre las facturas del Seguro de Retiro le comento que no contamos con ellas ya que los descuentos que se hacen a los Empleados son susceptibles de facturación, pero para ellos no a la empresa.

Anexo facturas existentes de los años 2020, 2021 y 2022...sic



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-394-2022
HRAEB-DPEI-UT-443-2022
HRAEB-CT-089-2022

- XI. Nuevamente de la revisión de la información proporcionada y descrita en el numeral anterior, a la subdirectora de Recursos Humanos, se le tiene por dando cumplimiento parcial, por lo que mediante memorando folio HRAEB-DAF-SRH-01456-2022, de fecha 12 de octubre de 2022, suscrito por la subdirectora de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, Lic. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga, en ausencia de la subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera y del Director de Administración y Finanzas, C.P. Eric Michelini Ojeda, informa lo siguiente:

[..] En alcance al Memorandum No. HRAEB-DAF-SRH-01453-2022 hago mención, a la relación de las facturas faltantes, le comento que se ponen a disposición del peticionario para la verificación en las instalaciones de esta Unidad, debido a la implementación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) dicha información se encuentra en proceso distinto de evaluación, programación y reclasificación para definir si son materia de archivo corto, mediano o largo plazo, esto para favorecer las planeación de las actividades archivísticas de este Hospital regional de Alta Especialidad del Bajío y mejorar la gestión y administración de documentos y en su momento gestionar las bajas documentales ante el Archivo General de la Nación.

- XII. Cabe señalar que la información proporcionada, fue digitalizada por personal de la subdirección de Recursos Humanos en un archivo Zip, el cual contiene 11 archivos PDF, el cual se agrega como anexo I.
- XIII. Con fundamento en artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual establece que los Sujetos Obligados deben otorgar los accesos a los documentos que se encuentren en los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita, es que se entrega la información en archivo anexo.
- XIV. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se vierten las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - La Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer el presente procedimiento de acceso a la información pública, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 61 fracciones II y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDA. - Esta Unidad de Transparencia conoció y dio trámite de la solicitud de acceso a la información folio 330016022000379, integrando el presente escrito de respuesta, con la otorgada por la subdirectora de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, Lic. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga y por la subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ma. Leticia Revilla de la Tejera, mismas que se describen en los numerales VI, VIII, X y XI, las cuales se califican como claras conforme a lo que solicita el peticionario y a los documentos que tiene el Sujeto Obligado, por lo que se procede a dar respuesta esperando que la misma satisfaga sus intereses.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
MEMORANDO NÚMERO
HRAEB-DPEI-UT-394-2022
HRAEB-DPEI-UT-443-2022
HRAEB-CT-089-2022

TERCERA. – El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de los artículos 142 y 143 de la Ley citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

CUARTA. – Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, al correo electrónico dispuesto por el peticionario para tal efecto, y que obra en el texto de la propia solicitud, la respuesta otorgada por la Subdirección Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales y por la subdirección de Recursos Humanos del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así lo declara la Unidad de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, a través de su titular, Carmen Lucía Reyes Campos.

Lic. Carmen Lucía Reyes Campos
Titular de la Unidad de Transparencia